

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 02-05-2021

**Detalle del programa**

**IES:** UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
**Siglas:** UTN  
**Código sniese:** 1015  
**Tipo de financiamiento:** PÚBLICA  
**Sitio web:** <https://www.utn.edu.ec/>  
**Tipo de IES:** UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

**Estado del programa:** VIGENTE  
**Tipo de programa:** MAESTRÍA ACADÉMICA (MA) CON TRAYECTORIA PROFESIONAL (TP)  
**Campo amplio:** CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO  
**Campo específico:** DERECHO  
**Campo detallado:** DERECHO  
**Programa:** DERECHO  
**Título que otorga:** MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO CIVIL  
**Codificación:** 1015-750331A17-P-1001  
**Lugar de ejecución:** SEDE MATRIZ  
**Provincia:** IMBABURA  
**Cantón:** IBARRA  
**Ciudad:** IBARRA  
**Duración:** 2 PERIODOS  
**Periodo académico:** ORDINARIO  
**Modalidad:** PRESENCIAL  
**Valor de la matrícula:** \$ 150,00  
**Valor del arancel:** \$ 5.500,00  
**N° de resolución del CES:** RPC-SO-05-NO.106-2020  
**Estado actual:** APROBADO POR EL CES  
**Fecha de aprobación:** 2019-10-18  
**Año de aprobación:** 2019  
**Años de vigencia:** 6 años.  
**Vigente hasta:** 2025-10-18  
**N° de estudiantes por paralelo:** 25 estudiantes.  
**N° de cohortes:** 1  
**Convenio con otras entidades:**  
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.  
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.

**N° de horas:** 2.120 Horas.



**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 02-05-2021



**Detalle del programa**

**Requisitos de ingreso:**

DE MANERA GENERAL EL PROFESIONAL DEL DERECHO, DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

- ASESORAN, Y ATIENDEN LITIGIOS ENTRE LAS PARTES, QUE LLEGAN AL ÁMBITO JUDICIAL.
- REPRESENTAN A PERSONAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.
- DESEMPEÑAN EL ROL PROFESIONAL CON BASE EN LOS PRINCIPIOS ALTERNATIVOS DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- PATROCINA A UNA DE LAS PARTES LITIGANTES ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.
- INTERVIENE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.
- PREPARA LOS ALEGATOS, CON SUSTENTO EN TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL Y LOS SOMETE A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.
- EXAMINA LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE PRESENTAN LAS ACCIONES CIVILES Y PENALES A FIN DE DETERMINAR LOS HECHOS Y PODER DEFINIR SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS.
- ELABORA CONTRATOS DE VENTA, ANTICRESIS. ARRENDAMIENTO Y OTROS APEGADOS A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- ELABORA REGLAMENTOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.
- ASESORA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
- ASESORA LEGALMENTE A LAS EMPRESAS QUE PROVEEN BIENES Y SERVICIOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD, CIÑÉNDOSE ESTRICTAMENTE A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- ELABORA ACUERDOS, CONVENIOS Y DEMÁS NORMATIVAS INTERINSTITUCIONALES, PARA AMPLIAR LA COBERTURA ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.
- COMPETENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA FUNCIÓN JUDICIAL EN TODOS SUS NIVELES Y JURISDICCIONES.
- ASESORA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN, INTERPRETACIÓN, REFORMA Y DEROGACIÓN DE LAS LEYES.
- PREPARA INFORMES SOBRE CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS EN DIFERENTES MATERIAS.

EL ASPIRANTE DEBE REUNIR LAS CONDICIONES ACADÉMICAS, PROFESIONALES Y PERSONALES EXIGIDAS POR LA LOES PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO AL PROGRAMA DE MAESTRÍA DEBERÁ INICIAR EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EL INSTITUTO DE POSTGRADO, EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES FASES.

**1. FASE DE INSCRIPCIÓN.**

EN ESTA FASE EL ASPIRANTE DEBE:

REGISTRAR LOS DATOS REQUERIDOS EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL PORTAL DE LA UTN E IMPRIMIRLO Y DIRIGIRSE AL BANCO DEL PACÍFICO A CANCELAR EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN, DEPÓSITO QUE DEBE SER CANJEADO CON LA FACTURA RESPECTIVA EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN.

A ESTE FORMULARIO Y COPIA DE LA FACTURA SE ADJUNTARÁ:

- CARTA DE COMPROMISO (FORMATO DISPONIBLE).
- CARTA DE RECOMENDACIÓN DE IDONEIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL (FORMATO DISPONIBLE).
- COPIA DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL, NOTARIADO.
- TÍTULO DE TERCER NIVEL REGISTRADO EN EL SENESCYT.
- RECORD ACADÉMICO (CALIFICACIONES DE TODOS LOS AÑOS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE TERCER NIVEL, INCLUYE ACTA DE GRADO).
- COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O PASAPORTE A COLOR.
- COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN A COLOR.
- CERTIFICADO DE POSEER EL DOMINIO DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS A2).
- FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS, DEBIDAMENTE ORDENADOS EN UNA CARPETA INSTITUCIONAL Y FOLDER COLGANTE EN LA SECRETARÍA DEL INSTITUTO DE POSTGRADO.

**2. FASE DE SELECCIÓN**

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO NOMBRARÁ UN COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LO PRESIDE EL SUBDIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE POSTGRADO, EL CUAL CUMPLE DE MANERA GENERAL LOS SIGUIENTES ROLES:

- VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ASPIRANTE.
- RECEPCIÓN DE LAS PRUEBAS Y ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES.
- LEVANTAR UN INFORME FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN CON MIRAS A LA MATRICULACIÓN. - LOS RESULTADOS FINALES SON COMUNICADOS A LOS PARTICIPANTES DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE MANERA OPORTUNA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE POSEE LA UNIVERSIDAD.

**3. FASE DE MATRÍCULA**

EL PROFESIONAL ADMITIDO PARA CURSAR EL PROGRAMA DEBE:

- CONTAR CON UN INFORME DE IDONEIDAD PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE POSTGRADO.

- COMPLETAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA QUE YA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WWW.UTN.EDU.EE E IMPRIMIRLO. A ESTE DOCUMENTO, DEBE ADJUNTAR:
- HOJA DE VIDA ACTUALIZADA.
- COPIA DE CERTIFICADOS DE CURSOS REALIZADOS EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS.
- DOS FOTOS TAMAÑO CARNET A COLOR ACTUALIZADAS.
- COMPROBANTE DE PAGO Y COPIA DE LA FACTURA DE LA MATRÍCULA Y EL PRIMER PAGO DE COLEGIATURA SEMESTRAL.

**Objetivo general:**

CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN EPISTEMOLÓGICA, BASES CONCEPTUALES Y PRÁCTICAS DEL DERECHO, QUE LES PERMITA ABARCAR EL EJERCICIO PROFESIONAL CON OBJETIVIDAD Y APEGO AL CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS EN MATERIA CIVIL Y EL CÓDIGO INTEGRAL PENAL, EN MATERIA PENAL; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO EL SISTEMA ORAL DE PROCESOS TAL COMO LO PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, QUE PERMITA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS JURÍDICOS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR SOCIAL

**Perfil de ingreso:**

CAMPO AMPLIO: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO CAMPO ESPECÍFICO: 3 DERECHO CAMPO DETALLADO:

1 DERECHO CARRERAS DE GRADO:

A DERECHO TITULACIONES DE GRADO: 01 ABOGADO/A ADEMÁS SE ADMITIRÁN A PROFESIONALES QUE CUENTEN CON EL TÍTULO DE 'DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA' QUE SI BIEN NO CONSTAN EN EL ACTUAL REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR, SIN EMBARGO FORMAN PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE ESPERAN LA POSIBILIDAD DE INGRESAR A ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL.

**Perfil de egreso:**

SABER:

EL PROFESIONAL DOMINARÁ DISTINTAS CORRIENTES Y CONOCIMIENTOS PROPIOS DE UNA DOGMÁTICA JURÍDICA CONSECUENTE CON EL ESTADO CONSTITUCIONAL CONTEXTUALIZADO EN LAS NUEVAS TEORÍAS DEL DERECHO, ADEMÁS POSEE UN ADECUADO LENGUAJE DEL DERECHO Y LO APLICA EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ENCARGADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; CONSECUENTEMENTE POSEERÁ UN ALTO ESTÁNDAR EN LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES.

SABER HACER:

EL PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESTARÁ EN CAPACIDAD DE ABORDAR LA NUEVA NORMATIVA DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO, LABORAL, CEÑIDO Estrictamente A LA ORALIDAD EN LA TRAMITACIÓN PROCESAL, CON LA FINALIDAD DE ASESORAR; EN FORMA EFICIENTE, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE CELERIDAD, OPORTUNIDAD Y ECONOMÍA PROCESAL.

SABER CONOCER:

EL PROFESIONAL AL TÉRMINO DEL PROGRAMA POSEERÁ CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y HABILIDADES RELATIVOS A MATERIA CIVIL Y PENAL, QUE LE POSIBILITEN ACTUAR CON SOLVENCIA Y OPORTUNIDAD EN EL ABORDAJE DE TEMAS JURÍDICOS EN EL ÁMBITO PROFESIONAL.

SER:

EL PROFESIONAL POSEERÁ VALORES DE LA ÉTICA Y MORAL, NECESARIOS PARA UN BUEN DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO, QUE CONTRIBUYA A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, EQUITATIVA EN LA QUE SE PRESERVE LOS DERECHOS HUMANOS COLECTIVOS, QUE GARANTICE UNA CULTURA DE PAZ Y VERDADERA JUSTICIA EN EL PAÍS

**Objeto de estudio:**

EL OBJETO DE ESTUDIO CONSTITUYEN LA FORMACIÓN AVANZADA DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO EN LOS ÁMBITOS CIVILES Y PENALES, EN SUS DISTINTAS ESFERAS: ESTADO Y SOCIEDAD A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE PROFESIONALES DE DICHO CAMPO, QUIENES ESTÁN LLAMADOS A HACER DE LA JUSTICIA UNA PRÁCTICA DE VIDA; DE IGUAL MANERA ES PERTINENTE TRANSCENDER EN LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS COMO PRINCIPALES DEMANDANTES DE LA JUSTICIA DIARIA ESTA DINÁMICA ANHELA EVITAR PRÁCTICAS POCO OBJETIVAS FRENTE A LOS NUEVOS PROCESOS Y FORMAS DE RESOLVER CONFLICTOS PENALES Y CIVILES EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS EN GENERAL.

CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS REALIDADES SOCIALES, PRODUCTIVAS, NATURALES, CULTURALES Y ACADÉMICAS QUE ABORDARÁ EL PROGRAMA DE POSGRADO?

EL PROGRAMA POR SU NATURALEZA SE CORRESPONDE CON EL CAMPO DE "CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO", POR CONSIGUIENTE LOS PROBLEMAS A RESOLVERSE SON DE ÍNDOLE SOCIAL:

. ESCAZA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LIGADA A LAS PRÁCTICAS ANTICUAS Y TRADICIONALES CON POCAS OBJETIVIDADES.

O ESCAZA DEMOCRATIZACIÓN DEL DERECHO Y LA JUSTICIA EN LA POBLACIÓN.

O FALTA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS PROFESIONALES EN EL DOMINIO E INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP).

O DÉBIL ABORDAJE DE LAS VÍAS PROCESALES EN TODO LO QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO INTEGRAL PENAL (COIP).

DÉBIL TRANSVERSALIDAD DE LA ORALIDAD EN LOS PROCESOS DEL DERECHO Y LA JUSTICIA.

¿CON QUÉ DISCIPLINAS Y MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO SE REALIZARÁ SU

ESTUDIO E INTERPRETACIÓN?

AL CONSTITUIR LA PRESENTE PROPUESTA PARTE DEL CAMPO AMPLIO DEL CONOCIMIENTO "CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO", SE CORRESPONDE EN SU ESENCIA CON OTRAS DISCIPLINAS QUE DENOTAN BASES Y SUSTENTO CIENTÍFICO, TALES COMO SON:

FILOSOFÍA

SOCIOLOGÍA

PSICOLOGÍA

PSIQUIATRÍA

MEDICINA FORENSE

CRIMINOLOGÍA

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Modalidad titulación:**

- ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL
- INFORMES DE INVESTIGACIÓN